



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

munisecretariageneral03@hotmail.com



RESOLUCIÓN N° 817/2025 (I.M)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 “ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1917 SAN JOSÉ” ID 475856, A LA EMPRESA “PARQUES INFANTILES” CON RUC 5166023-7, REPRESENTADA POR EL SR. BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5166023 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -

Santa Rosa del Monday, 14 de octubre del 2025.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 para “ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1917 SAN JOSÉ” ID 475856 y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N.º. 26/2025 para “ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1917 SAN JOSÉ”, a la firma “PARQUES INFANTILES” CON RUC 5166023-7, representada para el presente proceso por su **Representante Legal, el Sr. Bruno Guilherme Kraft Gohl con Cedula de Identidad N° 5166023**, por presentar una oferta y resultar conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: *“Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Él mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”* -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “**Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;**” según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a **Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 26/2025 “ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1917 SAN JOSÉ” ID 475856.-**

Art. 2º: ADJUDICAR, la Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 26/2025 “ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1917 SAN JOSÉ” ID 475856 a la firma “PARQUES INFANTILES” CON RUC 5166023-7, representada para el presente proceso por su Representante Legal, el **Sr. Bruno Guilherme Kraft Gohl con Cedula de Identidad N° 5166023**, la suma de **Gs. 47.000.000** (guaraníes cuarenta y siete millones). -

Art. 3º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Lic. Liz Natalia Jiménez S.
Secretaría General



Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal